

	ACTA DE INICIO		TP. Administrativo	
	PR. Gestión Jurídica y Contratación.		Código: AD-GJU-P-01-R-01	Versión: 07
			Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 220 DE 2026

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO.
NÚMERO DE NIT:	890200500 – 9.
GERENTE (REP. LEGAL):	NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.047.370.700.
CONTRATISTA:	OSWALDO ANDRES VERGARA BRETON.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	91.449.171
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE NECESIDADES PSICOSOCIALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES PREVENTIVAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ASIGNADOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL ECIS BÁSICO, CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NO 12076-226-2026, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$9.230.360).
VALOR MENSUAL:	TRES MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.009.900)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026.
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	198 DE 14 DE MARZO DE 2026
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	1405
SUPERVISOR:	MEDICO GENERAL - CESAR ENRIQUE ESPARZA DIAZ
FECHA DE INICIO:	04 MAY 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026.

En las instalaciones de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, se reunieron el día, 07 de abril de 2026, los suscritos a saber, de una parte el Dr. CESAR ENRIQUE ESPARZA DIAZ, quien en adelante se denominará EL SUPERVISOR; y OSWALDO ANDRES VERGARA BRETON, identificado con cédula de ciudadanía número 91.449.171, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que fue suscrito el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 220 del 2026, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE NECESIDADES PSICOSOCIALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES PREVENTIVAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ASIGNADOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL ECIS BÁSICO, CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NO 12076-226-2026, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A".

	ACTA DE INICIO	TP. Administrativo	
	PR. Gestión Jurídica y Contratación.	Código: AD-GJU-P-01-R-01	Versión: 07
Página 2 de 2			

- 2. Que mediante oficio de fecha 06 de abril de 2026, la gerencia designó la supervisión del contrato en el empleado señalado.
- 3. Que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato suscrito entre las partes, el contratista se
- 4. dispone a partir de la fecha de la presente acta y hasta el 31 de julio de 2026, para ejecutar el objeto contractual.
- 5. Que mediante la presente diligencia las partes protocolizan la iniciación física del contrato.
- 6. Las actividades a ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bucaramanga – Santander, hoy,

 04 MAY 2026

CESAR ENRIQUE ESPARZA DIAZ.
MEDICO GENERAL
EL SUPERVISOR.


OSWALDO ANDRES VERGARA BRETON
C.C. 91.449.171
EL CONTRATISTA